

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 14/05/2024
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0357-E



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal: Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia: Tumbaco
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial): Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna: ALBAN
1.5 N° Predio Intervención (referencial): REFERENCIAL (5331147)	1.6 Ubicación: https://maps.app.goo.gl/DbNY6FGG3uRPJMEb8
1.7 Afectaciones/Protecciones: SI X NO	1.8 Uso de Suelo: (SE) Suelo De Expansión
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ	
X: 511710,5888	Y: 9980882,3447
(Inicio del Proyecto)	X: 511930,9375
	Y: 9981036,7520
	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input type="checkbox"/> X Vialidad <input type="checkbox"/>	Infraestructura <input type="checkbox"/>
2.2 Nombre del requerimiento:	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS NISPEROS, DESDE CALLE DE LOS GERANIOS HASTA FIN DEL PASAJE, SECTOR ALBAN, PARROQUIA TUMBACO.	
Desde:	CALLE DE LOS GERANIOS	
Hasta:	FIN DEL PASAJE	
2.3 ID Via:	Rural	

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	NO	X
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	X	NO	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación: 40			
Observaciones: QUEBRADA ABIERTA Zona de restricción aeroportuaria y conos de aproximación. PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO					Observaciones:				
3.7 Alcantarillado:		SI	X	NO	3.8 Agua Potable		SI		NO
Observaciones:					Observaciones:				
3.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial		Residencial
En el sector no existe influencia directa del MetroQ					(SR) Suelo Rural				

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	VIA	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:
5.1.3 Longitud / Ancho:	280,00 m / 12,00 m	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
5.1.4 Área (m ²):	3360,00 m ²	5.1.5 Capa de Rodadura: TIERRA
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	La intervención pretende la excavación para mejoramiento de suelo expuesto, construcción de bordillos, implementación de estructura granular compactada, colocación de cama de arena, y capa de pavimento flexible de tipo adoquinado vehicular y bermas de confinamiento, entre otras actividades.	

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$180.000,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:
 En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención en la vialidad rural por lo que atenderá lo dispuesto en el Art 42 literal e) del COOTAD, por tratarse de una competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de ahí que se emite criterio desfavorable

7. ANÁLISIS SOCIAL

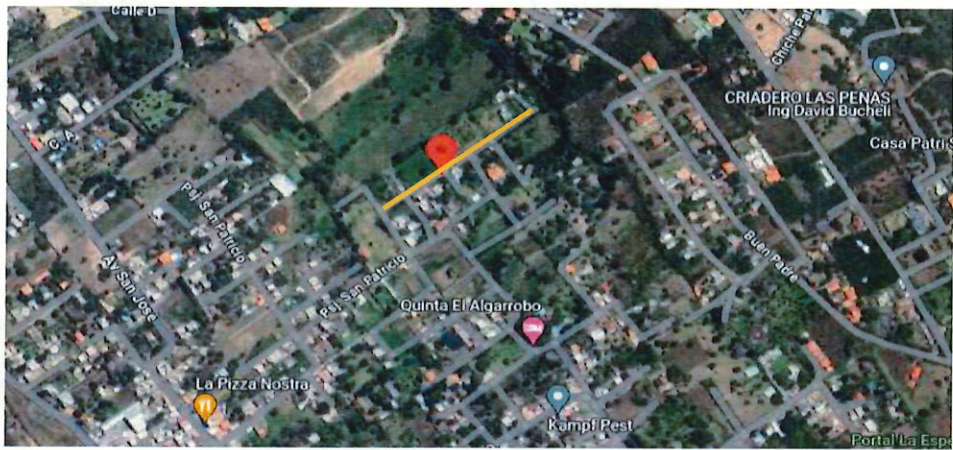
Si bien esta obra beneficiaría a 70 familias del sector Albán, es una vía que está en suelo rural, por lo que es no es socialmente factible al ser competencia del Gobierno Autónomo Provincial de Pichincha.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1	Fotografía 2
<p>COMPONENTE ESTRUCTURANTE</p> <p>Clasificación: (SR) Suelo Rural</p> <p>COMPONENTE URBANÍSTICO</p> <p>Uso suelo generat: (SE) Suelo De Expansión</p> <p>Tratamiento: Desarrollo</p>	



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Recomendación Técnica:
 CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
 Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: (...)
 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
 CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...)
 e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad,...

Con estos antecedentes se recomienda considerar a la solicitud **NO FACTIBLE** para la priorización en Asamblea de Presupuestos Participativos.
 Se sugiere a la comunidad realizar que este pedido sea trasladado al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.
Recomendación Social: Se recomienda a la comunidad del Sector Albán que realice el pedido al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:	<input type="checkbox"/>	11.2 No Factible	<input checked="" type="checkbox"/>
----------------	--------------------------	------------------	-------------------------------------

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	Ana Cristina Toapanta
12.2 Teléfono de contacto:	097 900 7618
12.3 Dirección:	San Patricio y Calle de los Nísperos
12.4 Barrio en el que vive:	COLLAQUI

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
JEFFERSON TANDALLA HERRERA TÉCNICO UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	ARQ. JENNY ARIAS Z. DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	MSC. FERNANDA AYALA N. DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO A. DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	SOC. ARÁNGAU VITERI T. DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ECON. MIRIAM GUERRERO S. DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	
	F: 	
	MSC. JULIO MALDONADO S. ADMINISTRADOR ZONAL	